



Comunicado de prensa

06.11.2025

En relación con la aprobación emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) al proyecto “*Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santa María de Aguas Santiago Norte S.A.*”, la Municipalidad de Maipú informa a la comunidad:

- 1- Como municipio rechazamos categóricamente la aprobación de este proyecto, toda vez que su ejecución implica agravar una existente sobrecarga ambiental para la comuna, particularmente a los vecinos y vecinas del barrio La Farfana.
- 2- Nuestra postura se fundamenta en argumentos técnicos, relacionados con la omisión de la infraestructura de agua potable, incompatibilidad territorial sustantiva con instrumentos de planificación que rigen este tipo de instalaciones, el riesgo y eventual afectación para la salud de la población, medioambiente y sistema de vida de las y los habitantes del sector, además de deficiencias presentadas en el plan de mitigación ambiental.
- 3- Junto con esto, el barrio La Farfana históricamente ha sido un territorio que sufre los efectos acumulativos de proyectos como emisión de gases odorantes. Actualmente este sector alberga la planta de tratamiento con mayor capacidad de América Latina que procesa el 90% de aguas servidas de la Región Metropolitana.
- 4- Como Municipalidad de Maipú reafirmamos nuestro compromiso con un desarrollo comunal, siempre y cuando éste sea justo, equilibrado y sustentable, sin profundizar las desigualdades ambientales existentes. En este sentido, supervisaremos estrictamente el cumplimiento del proyecto y acompañaremos activamente a las comunidades afectadas.